




**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA  
(Cantabria)**

A background image of musical notation on a staff, with notes and clefs visible.

**ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA  
SANTA CRUZ DE BEZANA  
CANTABRIA**



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

### OBJETIVOS

La Escuela Municipal de Música de SANTA CRUZ DE BEZANA proporciona la oportunidad a todas las personas, a partir de los cinco años cumplidos en el año de la matrícula y sin límite de edad, de acceder a una enseñanza musical de calidad, no profesional, y cuyo principal objetivo es la formación de aficionados y el disfrute de la música, sin perjuicio de aquellos que por su especial talento o vocación deseen ser profesionales, dando prioridad a los instrumentos de cuerda, viento e instrumentos del folclore tradicional y apostando también por la música moderna y nuevas creaciones del siglo XXI. Todo esto se enmarca en el derecho de todas las personas a la educación, promoviendo también, la participación en la vida cultural.

Las Escuelas Municipales de Música no sólo fomentan desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, sino que también orientan a las enseñanzas profesionales a aquellos alumnos con las aptitudes necesarias para ello además de seguir siendo un referente en el ámbito educativo, cultural y social del municipio.

#### **SEDE Y HORARIO:**

- La sede de la Escuela está en el Centro Cultural “Alto de San Mateo”.
- Las clases se impartirán en horario de tarde durante el período correspondiente al calendario escolar fijado por la Consejería de Educación Cultura y Deporte para las enseñanzas regladas.

#### **ENSEÑANZAS:**

Los instrumentos que se imparten son: **Piano, Guitarra y Voz.**

Las clases se imparten en horario de tarde y tienen como sede el Edificio de las Antiguas Escuelas de Maoño (Alto de San Mateo).

#### **1. MÚSICA y MOVIMIENTO:**

Los contenidos básicos de este ámbito formativo tendrán en cuenta la enseñanza integrada de los siguientes apartados:

1. La voz, en su doble vertiente de lenguaje y canto.
2. El contacto con las fuentes sonoras a través de objetos e instrumentos.
3. El reconocimiento y la representación en grafías de parámetros referidos a la duración, la intensidad, altura, timbre, etc.
4. El desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical.
5. El movimiento como medio de expresión y de sensibilización matriz, visual y auditiva.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

### **FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:**

1. El calendario de actividad en el Aula de Música será coincidente con el calendario escolar oficial para la educación Infantil y Primaria obligatoria, correspondiente al Curso Escolar 2017-2018.
2. Para el buen funcionamiento del centro, solo los alumnos tendrán acceso a las diversas aulas, pudiendo sus padres acompañarles y recogerles en el vestíbulo de acceso.
3. La evaluación formativa estará permanentemente integrada en el proceso educativo. No obstante, se establecerá una evaluación trimestral con pruebas a determinar a principio de curso. En dichas pruebas la calificación será la reflejada en el Plan Pedagógico. Al final del curso, aquellos alumnos que no hayan superado uno o más trimestres, si desean aprobar el curso, podrán hacerlo al realizar la prueba del 3º trimestre que es también el examen final.
4. La calificación negativa impedirá la promoción al curso siguiente, siendo obligatorio aprobar las asignaturas de lenguaje musical e instrumento individual. De no ser así, tendrán que repetir el curso completo. Será posible repetir sólo dos cursos, no pudiendo estar más de dos años en el mismo curso.
5. Las clases que coincidan con exámenes, conciertos, etc., no son recuperables, puesto que son actividades incluidas en la programación anual.
6. Son deberes básicos del alumno, entre otros que se contemplan en el Reglamento del Centro.
  - Asistir a todas las asignaturas y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
  - Respetar rigurosamente los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
  - Justificar las faltas de asistencia a clase.
  - Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
  - Cuidar y utilizar correctamente los bienes, muebles e instrumentos y las instalaciones del centro, respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
7. La solicitud de matrícula será firmada por el interesado o por uno de los padres del alumno en el caso de que éste sea menor. Dicha firma implica la aceptación de las condiciones que se han descrito anteriormente.

Santa Cruz de Bezana, agosto 2017.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

Los grupos de lenguaje musical no superarán en ningún caso los 10 alumnos. El coro dispone de 50 plazas, su adjudicación dependerá de una prueba previa. Una vez pasada la prueba, de existir más alumnos que plazas, éstas se adjudicarán por sorteo.

### PLAZOS DE RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza se realizó mediante solicitud dirigida a la Concejalía de Cultura, que se presentará en el registro del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9:00 14:00 horas, desde el 24 de abril al 5 de mayo de 2017, ambos inclusive.

### PRECIOS POR CURSO ACADÉMICO

#### La tarifa básica por alumno y actividades:

1. <u>Música y movimiento I y II (de 5 y 6 años):</u>	<u>231,00€</u>
2. <u>Música y movimiento III y IV:</u>	<u>382,00€</u>
3. <u>Formación Musical básica</u> <u>(lenguaje musical e instrumento)</u>	<u>382,00€</u>
4. <u>Formación Instrumental:</u>	<u>382,00€</u>
5. <u>Música moderna</u>	<u>382,00€</u>
6. <u>Conjunto Instrumental</u>	<u>382,00€</u>

**Alumnos empadronados en el municipio, gozarán de tarifas reducidas, en base al artº. 4.c.3., de la Ordenanza reguladora de precios públicos por prestación de servicios municipales.**

1. <u>Música y movimiento I y II (de 5 y 6 años):</u>	<u>121,00€</u>
2. <u>Música y movimiento III y IV:</u>	<u>138,00€</u>
3. <u>Formación Musical básica</u> <u>(lenguaje musical e instrumento)</u>	<u>138,00€</u>
4. <u>Formación Instrumental:</u>	<u>138,00€</u>
5. <u>Música moderna</u>	<u>138,00€</u>
6. <u>Conjunto Instrumental</u>	<u>138,00€</u>

**IMPORTANTE: Si desea inscribirse en Coro, el precio será el de la FORMACIÓN MUSICAL BÁSICA.**

**Además, Coro será optativa en las demás modalidades.**

Las familias empadronadas que deseen inscribir:

- A un segundo miembro, gozarán de una reducción de un 20% de la mayor tarifa a aplicar.
  - A un tercer miembro, gozarán de una reducción de un 30% de la mayor tarifa a aplicar.
- Si hubiera necesidad, se aplicaría un 10% de descuento por cada uno de los restantes miembros.
- Quedarán exentos del pago aquellos niños y niñas que cuenten con informe de los servicios sociales municipales que así lo aconseje, atendiendo a criterios económicos o sociales.

Así mismo, de entre los alumnos de cada especialidad, uno de ellos, y cuyas aptitudes y capacidad para la música sean demostrables al final de curso con la nota máxima, recibirá una bonificación de un 100% en la tarifa del curso siguiente.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

Se compone de dos Niveles:

### 1.1. NIVEL DE CONTACTO O DE ACERCAMIENTO:

- Iniciación I (5 años, cumplidos dentro del año de matrícula)
  - Iniciación II (6 años, cumplidos dentro del año de matrícula)
- Clase colectiva: 1 hora semanal.

### 1.2. NIVEL DE INICIACIÓN:

A partir de este nivel es obligatorio disponer de instrumento en casa para la buena marcha del curso. En caso de piano, será piano digital o acústico con una extensión de 7 octavas.

- Iniciación III (7 años, cumplidos dentro del año de matrícula)
  - Iniciación IV (8 años, cumplidos dentro del año de matrícula)
- Clase colectiva: 1 hora semanal.  
Clase instrumental (individual o en pareja): 30 minutos semanales.

## 2. FORMACIÓN MUSICAL BÁSICA

Este ámbito deberá ofrecer a los alumnos una enseñanza que permita profundizar en el conocimiento del lenguaje y teoría musical y en el desarrollo de la educación auditiva y está dirigido a alumnos de tengan 9 años cumplidos dentro del año de matrícula.

Está dirigida a todos aquellos alumnos que deseen adquirir unos conocimientos básicos de música. En ella se procura dar una atención personal adaptada a las capacidades e intereses del alumno, dentro de un programa determinado y en consonancia con la dedicación que el alumno da a la música.

La inscripción en este ámbito deberá simultanear las enseñanzas de práctica instrumental con la participación en materias de formación musical complementaria, esto es, el lenguaje musical obligatoriamente.

Se compone de las siguientes clases:

- Lenguaje musical (colectiva): 1 hora semanal
- Instrumento individual: 30 minutos semanales

## 3. FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA:

Esta enseñanza está al servicio de los alumnos que, una vez superado el 4º nivel de Formación Musical Básica, deseen continuar su formación musical, tanto individual de instrumento como en actividad de conjunto.

Así mismo, también va dirigida a los alumnos nuevos, sin límite de edad, con conocimientos musicales previos, siempre que superen una prueba de acceso.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

### 3.1. FORMACIÓN INSTRUMENTAL:

Esta especialidad está dirigida a todos aquellos alumnos y alumnas que, habiendo superado la Formación Musical Básica, quieran continuar su formación musical, tanto individual de instrumento como de actividad de conjunto.

Todas las personas que quieran cursar esta especialidad deberán superar una prueba práctica de instrumento.

La asignatura será:

- **Instrumento:** 1 h semanal

### 3.2. MÚSICA MODERNA:

Dirigida a aquellas personas con conocimientos musicales básicos, interesadas en la música moderna y que deseen tocar en grupo. Para poder optar a esta modalidad, los aspirantes realizarán una prueba teórico-práctica basada en lectura rítmico-melódica, tonalidades, intervalos y reconocimiento de acordes triadas mayores, menores, aumentados y disminuidos.

La modalidad se dividirá en dos asignaturas, **armonía y combo**, que se impartirán semanalmente con una hora de duración cada una de ellas.

La duración de la modalidad será de dos cursos académicos, con posibilidad de prórroga si hubiera plazas disponibles.

Las asignaturas serán:

- **Armonía:** 1 hora semanal
- **Combo:** 1 hora semanal

### 3.3. CONJUNTO INSTRUMENTAL:

Esta especialidad está dirigida a todos aquellos alumnos y alumnas que, con conocimientos previos, quieran profundizar en la práctica del conjunto instrumental.

Todas las personas que quieran cursar esta especialidad deberán superar una prueba práctica de instrumento.

La asignatura será:

- **Combo:** 2 hora semanales



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

### NORMAS GENERALES

#### PRUEBAS DE ACCESO:

Los alumnos mayores de 8 años que se acerquen por primera vez al Aula de Música y deseen acceder a cualquier curso que no sea el correspondiente a su edad, deberán pasar una prueba de Lenguaje musical (eliminatória) y otra de instrumento.

#### INSCRIPCIÓN:

**IMPORTANTE:** Dado que el número de plazas es limitado, la permanencia indefinida de los alumnos constituiría un obstáculo para la admisión de nuevos usuarios que nunca encontrarían la posibilidad de ingresar en el Aula de Música. En este sentido, hemos adoptado unos criterios de acuerdo con los intereses de toda la población que contribuirán a asegurar la calidad de su actividad docente. Estos criterios son los siguientes:

- No se devolverá importe de matrícula pasados 15 días desde inicio de curso, salvo causas de fuerza mayor imputables al Ayuntamiento, en cuyo caso, se podría proceder a la devolución de matrícula de forma proporcional al tiempo de clase no impartido.
- Se realizarán pruebas periódicas junto a una evaluación continua a lo largo del curso cuya puntuación media determinará el acceso al curso siguiente, la repetición del mismo o la pérdida de plaza.
- Los usuarios del Aula de Música podrán permanecer como alumnos activos, mientras completan su ciclo formativo principal con una duración máxima de 5 años contando a partir del primer curso que realicen Lenguaje Musical y práctica instrumental, sin que en ningún caso puedan permanecer más de dos años en el mismo curso.

Transcurrido dicho plazo de cinco años, si desean continuar beneficiándose de las actividades del Aula de Música podrán hacerlo siempre y cuando existan plazas vacantes, teniendo prioridad en este caso los alumnos nuevos y los que aún se encuentran realizando su ciclo formativo principal.

**ASIGNACIÓN DE PLAZAS:** En caso de haber más solicitudes de alumnos que plazas ofertadas, la adjudicación de plaza se realizará por sorteo público al que serán convocados todos los alumnos que hayan solicitado plaza. También se hace por sorteo la asignación de los horarios. Estos sorteos se realizan una vez formalizadas las matrículas, cuyo plazo finalizó el 5 de mayo.

**Los horarios están publicados en la web municipal.**

En la asignación de horario tendrán prioridad los niños de 5 a 8 años.